

Nota de los Obispos de Castilla y León

Los Arzobispos y Obispos de las once Diócesis de Castilla y León ante las medidas publicadas en el BOCYL del 16 de enero de 2021 quieren expresar a los miembros de sus respectivas comunidades diocesanas y a la sociedad castellanoleonesa lo siguiente:

1º.- Somos conscientes del grave momento sanitario que vive nuestra Comunidad autónoma a causa de la pandemia COVID-19. La situación nos exige a todos una gran responsabilidad y cuidar las medidas preventivas e higiénicas que impidan la expansión de la enfermedad.

2º.- En todos estos meses de pandemia las once diócesis, en sus miles de parroquias y comunidades, hemos aplicado las indicaciones sanitarias y aceptado la limitación de aforos y actividades. El trabajo realizado por las diversas comunidades de nuestras respectivas diócesis ha sido grande, como también enorme el esfuerzo de Cáritas y otras organizaciones eclesiales para prestar ayuda en estos meses tan difíciles.

3º.- Aceptamos que en la actual situación haya que hacer un esfuerzo mayor para evitar los contagios y evitar el colapso de nuestro sistema sanitario.

4º.- No nos parece razonado ni aceptable que el criterio de ese mayor esfuerzo sea una limitación de aforo expresada en términos absolutos –máximo de 25 personas por templo– cuando la superficie y volumen de los miles de templos, ermitas y capillas que hay en Castilla y León es muy diversa. Creemos que el criterio proporcional que se ha seguido en toda España durante las diversas fases de la pandemia puede considerarse más ecuánime.

5º.- El criterio del *numerus clausus* es, además, injusto por desproporcionado, ya que impide el ejercicio del derecho fundamental de la libertad de culto (art. 16, 1º de nuestra Constitución) a personas que podrían ejercerlo en tantos de nuestros templos que, aun con estricta limitación proporcional de aforo, podrían acoger a más de 25 participantes sin poner en riesgo la salud propia y ajena.

6º.- Hemos hecho llegar a los responsables políticos nuestra firme oposición al criterio de *numerus clausus*, en la esperanza de que nuestras razones fueran escuchadas a ejemplo de lo ocurrido en otras Comunidades autónomas que, habiendo establecido *numerus clausus*, rectificaron y volvieron al criterio proporcional aplicado de manera general en los diversos aforos.

7º.- Pedimos al Gobierno de CyL que suprima el *numerus clausus* de 25 personas y permanezca la limitación proporcional y razonada de aforos en templos, como en el resto de CC.AA. Al mismo tiempo, manifestamos nuestro compromiso de seguir instando al pueblo cristiano a poner en práctica las medidas acordadas por las autoridades para prevenir los contagios.

8º.- Si reivindicamos el derecho del pueblo cristiano a participar en la Eucaristía es porque estamos convencidos de que la celebración de la Pascua dominical es fuente del amor y de la esperanza que nuestra sociedad necesita especialmente en esta hora.

16 de enero de 2021

- + Ricardo Blázquez, Cardenal Arzobispo de Valladolid
- + Mario Iceta, Arzobispo de Burgos
- + Carlos López, Obispo de Salamanca
- + César Franco, Obispo de Segovia
- + José M^a Gil, Obispo de Ávila
- + Jesús G. Burillo, Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo
- + Fernando Valera, Obispo de Zamora
- + Manuel Herreros, Obispo de Palencia
- + Abilio Martínez, Obispo de Osma-Soria
- + Jesús Fernández, Obispo de Astorga
- + Luis Ángel de las Heras, Obispo de León
- + Luis J. Argüello, Obispo auxiliar de Valladolid